

La MML continúa en desacato de sentencia del TC

Con relación al continuo desacato de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) de la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) que suspende el cobro de peaje en la Panamericana Norte, informamos a la opinión pública lo siguiente:

1. Rutas de Lima S.A.C. (RDL) puso en conocimiento de la ciudadanía y de las autoridades de la República del Perú, la grave situación que viene creando la MML, al impedir que se concreten las acciones ordenadas por el TC en la sentencia No. 84/2024 del 8 de marzo y su auto aclaratorio del 30 de mayo de este año para la reanudación del cobro del peaje en la Panamericana Norte.
2. Como hemos informado reiteradamente, en dicha decisión, el TC ordenó la suspensión del cobro de peaje en la autopista Panamericana Norte hasta que la MML cumpla con construir una nueva vía alterna, precisando que la construcción de la misma es imperativa y que la MML *“se encuentra en la ineludible obligación de no dilatar ni ralentizar su construcción”*.
3. El flagrante desacato de la MML constituye una fuente más de afectación por parte del Estado Peruano de la inversión de RDL y los derechos de sus accionistas.
4. Instamos a la MML a que detalle aquellas acciones inmediatas que implementará para dar cumplimiento a la sentencia del TC, reservándonos el derecho de iniciar acciones a nivel local e internacional en defensa de nuestros derechos al amparo del Contrato de Concesión y el marco de protección de inversiones.

Lima, 27 de noviembre de 2024